



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/008/2019

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con No. 6015000000819 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud de Información con número 6015000000819.

SE CAPTURE LA INFORMACION QUE SE DETALLA EN LAS DOS PESTAÑAS DEL ARCHIVO EXCEL QUE SE ADJUNTA (pestaña DATOS GENERALES Y CONVENIO)

CABE HACER MENSION, QUE LA INFORMACION DEBERA SER CAPTURADA EN EL ARCHIVO EN COMENTO, SIN REMITIRME A ALGUNA LIGA.

ASI MISMO, AGRADECERE QUE LOS CAMPOS SOLICITADOS SE DESGLOCEN TANTO PARA SUS OFICINAS CENTRALES, COMO PARA SUS OFICINAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA (OFICINAS REGIONALES) O EN OTRAS ALCALDIAS.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

LA ORGANIZACIÓN NO AUTORIZA LA COLOCACION DE ESTANDS PARA LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS, EN CUYO CASO SE TENDRIA QUE PONER EN CONSULTA EN UNA ASAMBLEA NACIONAL PARA SU RESPECTIVA APROBACION, DADO A LO ANTERIOR SE ENVIA PESTAÑAS CAPTURADAS EN ARCHIVO EXCEL.

ANEXO: SE ENVIA INFORMACION CAPTURADA EN ARCHIVO EXCEL.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes las respuestas a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a la 11:00 horas del 18 de julio del dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Moisés Venegas Alvarado
Presidente del Comité de
Transparencia y Coordinador
de Archivo

C. Santiago Hernández Yescas
Integrante Comité de Transparencia